

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 00229
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

20 ENE. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4881 de fecha 11.10.2013 a través del cual se instruye Investigación Sumaria, designándose Investigadora a doña Lidia Araya González;
- 2.- El Decreto N° 5157 de fecha 20.11.2013 mediante el cual se eleva a Sumario Administrativo la Investigación indicada precedentemente;
- 3.- La Vista Fiscal evacuada a través de la cual la Fiscal propone al Alcalde sobreseer la investigación;
- 4.- El Memorándum N° 21 de fecha 08.01.2014 del Asesor Jurídico;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

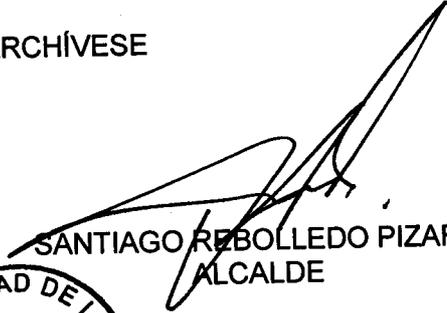
1.- **SOBRESEASE** y **ARCHIVENSE** los antecedentes que dieron origen a la Investigación Sumaria ordenada incoar mediante Decreto N° 4881 de fecha 11.10.2013.

2.- **REMITASE** el expediente a la Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb